	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA	Código	ABS-F-03
		Versión	01
		Fecha	08/11/2018
	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Página 1 de 1	
	UNIDAD DE CONTRATACIÓN	S.G.C	
	ASIGNACIÓN DE SUPERVISOR		

MEMORANDO

La Calera, Cundinamarca 28 de enero de 2022.

PARA: **CESAR MAURICIO GARCIA MONTANO**
SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

DE: **PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES**
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

ASUNTO: Supervisión Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N. 234 de 2022 celebrado entre la ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y ROGER ALFONSO CASAS PRIETO.

De manera atenta me permito informarle que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4 y del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, ha sido designada como supervisor (a) del Contrato citado en el asunto, celebrado entre **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA y ROGER ALFONSO CASAS PRIETO** el **día 28 de enero de 2022**, cuyo objeto **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA FORMULACION Y ACTUALIZACION DE LOS PLANES Y ESTRATEGIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1523 DEL 24 DE ABRIL DE 2012 Y DECRETO LOCAL 046 DEL 17 DE JULIO DE 2012, SEGÚN PLAN DE ACCION 2022".**

Para efectos del cumplimiento de las obligaciones de la supervisión a usted asignadas, me permito manifestarle que deberá desarrollarla de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de la Alcaldía, para lo cual adjunto a la presente, adjunto documento de informe general del contrato generado por SECOP II.

Cordialmente,

PEDRO ANDRES PEDRAZA LINARES
ASESOR UNIDAD DE CONTRATACION

Elaboro: Angie Natalia Camacho - Unidad de Contratación